

FELIPE DE JESÚS MARÍN CARREÓN



I. DATOS PERSONALES

PUESTO	Auditor Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas
EXTENSIÓN	1017
EMAIL	fmarin@orfis.gob.mx



II. ESTUDIOS

MAESTRÍA	En Gobierno y Administración Pública Estatal y Municipal
UNIVERSIDAD	Universidad Autónoma Popular de Veracruz
CED. PROF.	14442194
LICENCIATURA	En Derecho
UNIVERSIDAD	Universidad Anáhuac de Xalapa
CED. PROF.	09273805



III. TRAYECTORIA LABORAL

3 ÚLTIMOS PUESTOS	* Director General de Asuntos Jurídicos del ORFIS * Secretario Técnico de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Atención de Pasivos Laborales de las Dependencias y Entidades en el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz * Subprocurador de Asuntos Contenciosos en la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz
----------------------	---

CARÁTULA DE ESPECIFICACIONES

Documentos	6 Cédulas Profesionales 7 Títulos Profesionales
Fecha de clasificación	18 de diciembre de 2024
Área	Dirección General de Administración y Finanzas
Confidencial	Se testó la información correspondiente a la Clave Única del Registro de Población (CURP), Código QR, nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento y firma autógrafa.
Fundamento legal	Artículos 100, 106 fracción III y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; cuarto, séptimo fracción III, trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, y demás relativos y aplicables.
Firma del titular del área	 Mtro. Arturo Juárez Montiel Director General de Administración y Finanzas
Numero de sesión de comité	Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Acuerdo de clasificación	CT-18-12-2024/CIC/011
Acuerdo de versión pública	CT-18-12-2024/VP/013



Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Profesiones
Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional
14442194



Clave Única de Registro de Población

N1-ELIMINADO 8



Entidad Federativa de Registro

CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1444	122	17	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

FELIPE DE JESUS

Nombre(s)

MARIN

Primer apellido

CARREON

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

MAESTRÍA EN GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL

Nombre del programa

610574

Clave

Datos de la institución educativa

UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ

Nombre o denominación

300365

Clave

Datos de expedición y firma electrónica

23/09/2024

Fecha

09:39:37

Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

[[14442194|1444|122|17|C1|23/09/2024 00:00:00|9|CIUDAD DE MÉXICO|MACF870109HVZRL01|FELIPE DE JESUS|MARIN|CARREON|7467|300365|UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ|14957|610574|MAESTRÍA EN GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL|]]

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

YGHoxe7AIDmmTYM9YCDPlbySoJxFeMJCQdK5NDU2+dvFW3f9yLK+D+aOPrSFpFD5Jd1WH7ekzvKmQJBRG5TGdJwLum5kPdJ1uDhahaaUOQkF/ZXnHmvH5W687VJdzO SjzOwvyiEguV+1QSPWaaCPOILrkKqPKrDd8bpkclaMjsg4yrwxAAJscnH6EBygnGUBwTQw1/6sOZezmV0SSe/SABUEvw+P/oDEqOpKej|OCdNN6sjconZ0yJ8+KPq8hCv39Guizp 6nr0dpdHQLGlr2l3zg0ld85aqoxLNIWYmQ35gl9xYK6HaZ7LZQdATLYxIOW01g6+TMMZBg==

DR. ENRIQUE KU HERRERA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES.

Sello digital de tiempo SEP

ku+iaV4SHGRETcnZWTubslO4oG8mlpx7r1KBw59WJlPhKzLipzimjRvJS2Eg20kOJz8MHb/pkSBjzS8DbyINJCWwltddSu011CilPissyMkYbAAGBp552V9hMZhPrTVcag2/nUvBJ Ded2mn+g6925E1ABJVSJHfTyXvMErtRc9C190Xvtcm1xf+O01EetHx5Skq5thITVqp0+C7zpTID1te9D4IRCBQWGbIngLe+omxcGht8O/7zNV1MglpmiDl6RxlCqYi7DK68xHWTu Gu5ysKine8tn0RI+ubCHQfYwKsGC4mLQ07dWwJbJlY2Zl7fslKyRRQspJa0w==

QR para validar la información

N2-ELIMINADO 28

La presente cédula electrónica, su integridad y autoría se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

Identificador electrónico - cédula

14442194



La Universidad Popular Autónoma de Veracruz

Otorga a:

FELIPE DE JESUS
MARIN CARREON

el Grado de:

MAESTRO EN GOBIERNO Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y
MUNICIPAL

Folio Clave Única de Registro de Población

GA01046 MACF870109HVZRRLO1

Datos de la Institución

Universidad Popular Autónoma de Veracruz

Clave Institucional: 300365

Lugar y fecha de Expedición: Xalapa-Enriquez, Veracruz, a 20 de Septiembre de 2021.

Autoridad educativa Rector : Ome Tochtli Méndez Ramírez

Número de Certificado: 00001000000504984243

[illegible]

Cadena Original:

1101010AG0401061MERO781232HVZNMNM10313RECTORII300365UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZIG610574MAESTRÍA EN GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL2018-03-032015-07-2581DECRETO DE CREACIÓNMACF870109SVHZN20170FELIFE DE JESUSMARINICARROFmfinar@ofis.com2021-09-151P0R TESIS2021-04-1710101010IGNACIO DE LA LAVEUNIVERSIDAD ANAHUAC DE XALAPA2LICENCIATURA EN GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA LAVE2010-07-23101

Sello digital:

c66GKf8NqsrS72Q96TH4r/4tDzeL2kBL07h0SziXbPAr3MxcyOpVCrgT+uRRQjsF0vNX+qQjRZds0QLLsFWLl9HDp3uOckMrbzM6coMe44lBuoGr+dWf9RLJjUhlifq9b6ODzasGnoB97MazG4lZVBkq/5Qp6jKXtYapqCNfL8QuZjp1z78hQhWu3YQUsc+X/NxU088508mpQ6KRkdQfJMXlrmzSt5vCwU7mXbzZCMU4qIdBbwf3D9FAWwDaq4z4w4mVRnRkKw467mE4CmJd5zK80DD+9tNu9AcfFAHDSwKALUjUoHvUuwm8HMMpVDDDD4+7a4a4

N3-ELIMINADO 28

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por Instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educado por el Sistema Educativo Nacional.

El presente Título ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión; y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2 y 16 de la Ley Número 563 de firma electrónica avanzada por el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y sus Municipios y Artículo 18 fracción XXII de la Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El presente documento es de carácter honorífico, derivado de su versión electrónica que cuenta con plena validez.
La información puede ser consultada mediante la lectura del código QR a través de la aplicación para dispositivos móviles Android (UPAV-OR) que puede ser descargada desde Google Play Store.



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

CEDULA 09273805

EN VIRTUD DE QUE

FELIPE DE

JESUS

MARIN

CARREON

CURP

CAMPU, CONITOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentaria DEL ARTICULO 3o CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXIDE
EN EDUCACION DE TIPO SUPERIOR LA

CEDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESION ALIAMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN
DERECHO

[Signature]

DR. BERNARDO ESPINO DEL CASTILLO BARRON
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

FIRMA DEL TITULAR

18/06/15



México D.F. 18 de Junio del 2015



SEP

CEDULA 09273805



Universidad Anáhuac de Xalapa

OTORGA A

Felipe de Jesús Marín Carreón

EL TÍTULO DE

Licenciatura en Derecho

Con reconocimiento de validez oficial de estudios de la Secretaría de Educación Pública, según acuerdo No. 934498 de fecha 23 de diciembre de 1993 en atención a que terminó los estudios correspondientes el día 23 de julio de 2010.

Xalapa de Enríquez, Ver., a 11 de febrero de 2015.



N2-ELIMINADO 6

Firma del alumno

Luis Linares Romero
RECTOR
Dr. Luis Linares Romero



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

**C. FELIPE DE JESÚS MARÍN CARREÓN
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 90 fracción XI, y 94 de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 5 fracción VIII, 8,9, 16 fracción VII, 41 y 42 del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, en mi carácter de Auditora General de este Organismo Autónomo del Estado, tengo a bien nombrarlo:

Auditor Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas

En virtud del nombramiento de confianza que se expide, prestará sus servicios y desempeñará sus funciones inherentes al cargo con el carácter de Servidor Público de Carrera de Libre Designación conforme a lo dispuesto por el Artículo 7, fracción II del Reglamento del Servidor Público de Carrera del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para los efectos legales y reglamentarios conducentes, se extiende la presente designación el **vigésimo sexto día** del mes de **noviembre** del año **dos mil veinticuatro**, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave.

**AUDITORA GENERAL
DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO**


MTRA. DELIA GONZÁLEZ COBOS

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

2.- ELIMINADO la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

2.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

3.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."